



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

CÓDIGO DEL PROCESO: CP-GADMCP-RTV-001-2026

“CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES”

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En el marco del cronograma dentro del **CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES** del cantón Palestina, con el objetivo de **OBTENER** un mayor porcentaje dentro de la oferta Económica realizada por **CONSULDRAD S.A.**; previa evaluación y calificación de oferta técnica y económica, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palestina, a los 28 días del mes de julio 2026 , siendo las 16:00 PM, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 001-LSB-AP-GADMCP2026-CP, artículo 2; se reúne la Comisión Técnica integrada por:

- a) Ing. Willys Gordón Saltos - **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE, QUIEN PRESIDIRÁ LA COMISIÓN.**
- b) Arq. Lenin Pita Jiménez- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL.**
- c) Sr. Jixon Ronquillo Candelario- **JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL.**
- d) Abg. Luis Noboa Rizzo- **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO;** y,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

Adicionalmente se integra a esta sesión con el objetivo de negociar el porcentaje previamente ofertado, la **Ing. Nicoll Andreina García Díaz**, con cedula de ciudadanía No 0921299053, quien Representa Legalmente a la empresa **CONSULDRAD S.A.**

ANTECEDENTES:

- Con fecha 23 de julio de 2026, **CONSULDRAG S.A.**, único oferente, presento su oferta técnica y económica, esta última ofertada a través del formulario B-2, con un porcentaje a favor de la Municipalidad del 10% , en el marco de lo dispuesto en la **ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV), MATRICULACIÓN Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y QUE AUTORIZA SU DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN PALESTINA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES**, en su el Artículo 23, y en su Disposición General Tercera.
- Al ser la única oferta calificada, esta comisión entra en una negociación que busca mejorar el porcentaje ofrecido por la empresa antes citada a favor de la Municipalidad del Cantón Palestina.

NEGOCIACIÓN: Una vez realizada la negociación, se acuerda con la Ing. Nicoll Andreina García Díaz, Representante Legal de la empresa **CONSULDRAD S.A.**; en incrementar en su oferta económica inicialmente por el 10%; al 11% (ONCE PUNTOS PORCENTUALES) a favor de Municipalidad del Cantón Palestina.

Sin nada más que tratar, esta comisión da por concluida la presente sesión y se procede con el cierre y suscripción de la presente acta, **siendo las 16: 30 PM del 28 de julio de 2026.**

Firma para constancia de lo actuado, en dos ejemplares del mismo contenido y tenor.

WILLYS RAOI GORDON SALTOS
Ing. Willys Gordón Saltos

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DELEGADO POR EL ALCALDE 



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA**

www.palestina.gob.ec

**Arq. Lenin Pita Jiménez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
URBANO Y RURAL**

**Jixon Ronquillo Candelario
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL**

**Abg. Luis Noboa Rizzo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL CON VOZ PERO SIN VOTO**

**Ing. Nicoll Andreina García Díaz
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSULDRAD S.A.**